

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

16 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 16 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 262.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Carmen Carrasco Flores representante de la Junta de Vecinos El Triunfo Los Robles, con domicilio en Sector Los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para la Organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carmen Carrasco Flores
RUT : 11.567.233-9
A REALIZARSE : Sector Rural los Robles
LOCAL : Escuela Los Robles

ACTIVIDAD	DIA
Semana Roblina 2019	Desde el día Lunes 21 al Jueves 24 de Enero del 2019, según programa adjunto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



cauet
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



mm
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 ENE 2019

OFICINA DE PARTES